



acta n° 84.

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la Ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día martes quince de Diciembre del dos mil diecisiete; presidió en su carácter de Alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermúdez, con la asistencia del señor Vice alcalde Carlos Emilio Martínez y de los regidores: Emmanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rojas que, Santos Benigno Díaz, Ada Suyapa Sevilla, León Fabrizio Mendoza, Lázaro Evelio Duante, Bernardo Maimon Joaquín, Wilberto Lacue Estrada, por ante la Secretaría Municipal para Milen Zelaya de Ceses que da fe. -

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta n° 75 la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
 - 1º Edith Alejandra Lagos Mendoza, permiso para la instalación de un negocio que se dedica a la compra y venta de artículos básicos "Logos" ubicado en el Bº Los Flares.
 - 2º Claudio Manuel Larenzo Rivas, permiso para el funcionamiento de un servicio de transporte que se denominaría Tax mordados Flash, ubicado en el Bº Santa Clara.negocios que deben sujetarse al fidel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por esta municipalidad.
- 4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla en la siguiente orden:
 - 1º La corporación municipal acuerda: aprobar la constatación sobre Recibo de Reposición contenida resolución de fecha 24 de noviembre de 2016, de denegación de ejecución del impuesto sobre Bienes Inmuebles, volumen de Venta por actividades lo tipificación a la asociación de investigación por el Desarrollo Ecoturístico y



Socioeconómico (ASIDE). elaborada por la abogada en Geyde Melisa Aranda Arendiza, donde resulta declarar sin lugar el recurso de reposición emitido resolución de fecha 24 noviembre de 2016, de denegación de exoneración de impuesto de Bienes inmuebles, valiéndose de cuenta a ASIDE por lo que le manda que pase trámite ejecutivo el deber a cumplir que ya no aplica a la categoría de 4º artos.

2º En atención a la nota de la Directora del centro Educativo Haya de Laurel que califica como malo el mercado municipal el cual se encuentra en mal estado y que podría ocasionar un accidente al centro Educativo; la corporación municipal acuerda dar la resolución que为之 para tomar una determinación pero por lo momento no se puede poner mano.

3º Atendiendo solicitud de parte de los dueños de farmacias de esta ciudad; la corporación municipal acuerda enviar comunicaciones a la farmacia SIMAN para que ante el rol de turnos establecidos para tal fin.

4º El Encargado de la maquinaria Wilson charles, informa sobre los trabajos realizados en la maquinaria en diferentes lugares de este municipio correspondiente al mes de noviembre del 2016; como por: corte de material para planta donde se construye los filtros finos; botado de material extraído de planta donde se construye los filtros finos, corgado de material extraído de planta donde se construye la planta fina, conformando para reposición de calle.. compactando para reposición de calle:-

Informe que fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

5º La corporación municipal pone en revisión del presupuesto y solicitud del Patronato de la comisión de Palo Bonito acuerda aprobarlo con cable para el tendido eléctrico para la red domiciliaria.



- 6: La Corporación municipal acuerda, ~~de la por~~ recibida la nota enviada por el ~~oficio~~ del Consejo de Directores, Distrito Escuela # 4.
- 7: De acuerdo a la nota del señor Francisco Jiménez Martínez Padilla, encargado del Proyecto Reparación del Techo y Fabricación de Cimientos de la Casa de las Culturas, solicita una extensión de tiempo para la culminación del proyecto, debido que el proyecto estaba previsto hacerse en columnas de concreto y vigas de tubo de hierro, pero a petición de personal del Instituto de Antropología e Historia de Honduras para hacerse de madera, la cual tendría que ser preparada para su utilidad, dicho avance será monitoreado por el Depto. de obras Públicas; dicha intención solicitada es hasta el 20 de enero 2017.
La corporación municipal aprueba la extensión del tiempo para la finalización de la obra hasta el 20 de enero del 2017.

8: Los señores Ana Luisa Díaz Figueroa y David Enrique Díaz Figueroa, por medio de la presente manifiestan que han adquirido una propiedad anterior al zoológico; y no cuenta con el servicio de alumbrado eléctrico; por lo que solicitan la autorización para realizar un estudio de factibilidad para la conexión eléctrica domiciliaria de la que tiene la municipalidad en el zoológico.
La corporación municipalidad acuerda aprobar se haga un estudio para ver si no afecta en los proyectos que se realizan en el zoológico.

9º El Dr. Santos Palma Mendoza, por medio de la presente solicita un crédito a su favor sobre una propiedad rural ubicada en los corregimientos de Buenos Aires, El Guaciro, con el número catastral MG3302-120, de la cual consta por un espacio de 7 años una extensión de 201 Hectáreas, cuando lo real es de 20 Hectáreas. así mismo otra propiedad rural con el número catastral MG3302-121 ubicado en Buenos Aires, El Porcino de la cual se tenía tipificada en catastro como



capital y es huatal.

Hasta este año se hizo la relación y me presenté a la oficina de Catastro a corroborar este asunto y resultó que por error en esa oficina se hizo mal el cargo a los claves catastrales antes mencionados desde el año 2000 al 2007; dicho crédito es de L. 22.763.63 por lo que saliente se le acudirá a su favor la entidad antes descrita.

La corporación municipal acuerda: aprobar que la entidad de L. 22.763.63, sea acudida al pago de sus impuestos pendientes.

10.- La corporación municipal acuerda: dar por recibida la nota enviada por el Prof. Santos Secundino Salgado, miembro del comité de apoyo al CRATEO, referente a la asignación para la construcción del edificio; y que tome en cuenta la misma entidad.

11.- Al acuerdo a la solicitud planteada por los miembros del Comité de la comunidad de Montealto, La Ladera, en cuanto a la construcción de la escuela, Galiducto para conducción del agua sucia que sale de la Escuela Lempira; se tomen en cuenta el próximo año.

12.- La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud del Departamento de Ingeniería en el sentido que se le proporcione 12 balsas de cemento y 2 metros de grava para las reparaciones de baches en la giesta acuática y hacia la terminal de buses B-San José.

13.- En atención a la apliada planteada por Diario el Heraldo; la corporación municipal acuerda: la publicación en una hoja para agradecer a los organizadores que han apoyado el municipio en diversos proyectos, plena revisión del Presupuesto.

14.- El Dr. Elmer Espín Talavera Calindres, Jefe de Operaciones y mantenimiento de SERMUPAS, solicita el pago de sus vacaciones en vista que se le estén acumulando 2 años de vacaciones por lo que solicita el pago doble de un año



y el año lo tomará el siguiente año.
La corporación municipal acuerda: aprobar el presupuesto de un año en el 2017; y el año tiene goce de ello.

15: El Encargado de la maquinaria Wilson Nael Hernández solicita la compra de 4 llantas para la volteoza Intervencion, y una Flecha armada en plato para vehículo Ford Ranger gris.

La corporación municipal asumida aprueba la compra de acuerdo a los respectivos estímulos; a la vez sugieren a la Sra. alcaldesa que vierte los alicuotas del CEMCOI para solicitar un crédito.

16: El Tesorero municipal Melvin G. Salgado, informa a la C.M. sobre la recaudación y gasto del mes de noviembre; y el saldo de cada una de las cuentas que la municipalidad mantiene con las diferentes Instituciones Bancarias al final del mes de noviembre de 2016. Detallada así.

Banco	Nº de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo
FICOHSA	200000452407	cheques	79.398.01
FICOHSA	200000452385	cheques	290.542.89
ATTANTIDA	1002110000094	cheques	0.00
BANCAFE	19831001	Banco de caja	74.475.01
BANCAFE	19606000025	cheques	1.874.894.78
BANCAFE	19606000034	cheques	13.999.57
BANCAFE	19606000017	cheques	6.494.518.95
BANRURAL	4803010000372	cheques	544.098.00
BANRURAL	4802010001168	Plazo fijo	1.000.000.00
Saldo Total			10.371.927.81
Saldo 31/12/2015			8.790.992.58
Ingresos mensuales enero-noviembre			37.669.517.03
Gastos mensuales " - "			36.088.581.80
Saldo Total			10.371.927.81
Informe que fue fijado en cuenta por la corporación municipal.			

17: Se dio a conocer los aforos por el suministro e instalación del sistema eléctrico en la comunidad de San Román, frente la escuela alonso entres La Ladera, detallado así:

1º Juan Carlos Rodríguez	L. 622.280.00
2º Meyra A. Zelaya	6.04.130.00



- 3º Jauer Antonio Estrada González L. 549.105.00
aprobando la corporación municipal la apertura del
Señor Jauer Antonio Estrada González, por la am-
tidad de L. 549.105, se autoriza a la señora
alcaldesa municipal por la forma del contrato.
- 18º El Señor Pedro A. Zelaya, Gerente de SERMUPAS
por medio de la presente da a conocer la orden
de cambio n° 1, en el proyecto construcción mu-
no perimetral ubicado en el sitio de los Tanques
de distribución del agua de la ciudad salida a
Río Aniba..

El monto reflejado en la orden de cambio es de (L.
13.262.00) a favor de la municipalidad en cuenta
que no se levantarán paredes a la altura de 2.50
metros que originalmente estaba contratado sino
que se dejara en dos metros de altura.

El monto a favor de la municipalidad será uti-
lizado para la compra de material como cemento
para la terminación del proyecto. De igual ma-
nera no se emplearán mil bloques del contrato
del Sr. Jorge Alberto Araea y de este valor será
para la compra de arena para el mismo proyecto.
el addendum de tiempo sea al 31 de diciembre
y dar por concluido el proyecto.

La corporación municipal acuerda: aprobar la solici-
tud en cada uno de sus puntos y así dar por finalizado
el proyecto cerca perimetral para tanques FIME, igual se-
justifica porque no se inició en la I etapa de tanque FIME.

- 5º La corporación municipal Acuerda: otorgar el domi-
nio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la
colonía San Miguel de esta ciudad, al Señor Jorge
Alberto Hernández Zamora, mayor de edad, soltero
hombre y de este vecindario, cuyo antecedente
se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad
hipotecas y anotaciones preventivas de la ciudad
de Xalapa, bajo el asiento n° 12, del tomo 425 el
cual mide y limita así: al norte calle de por me-
dio y con Santos López y mide 10.60 metros, al
sur en Propiedad de Rigoberto Ondoy y mide
9.60 metros, al este con Rufino López y mide



24.28 metros, y al Oeste en Juan Rafael Gómez y mide 32.45 metros, con una área total de ~~de 1600~~ ciento cuarenta y seis punto uno ocho metros cuadrados, (246.08 Mts²). Se hace la observación que de este predio no se habla atorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros; La corporación municipal en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000; y habiendo establecido el precio establecido la cantidad de L. 1.813.04 acuerda: otorgar al Señor Jorge Alberto Hernández Zamora, para que proceda a inscribir la presunta certificación en el Registro de la Propiedad Hipoteca y constaciones Preventivas de la sección Registros de Donli, para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 de octubre del 2000.

6º La corporación municipal acuerda: otorgar el Dominio Público de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia Santa Eduvigis de esta ciudad al señor Saúl Eliécer Merlo, mayor de edad, comerciante, casado, hondureño y de este domicilio; en vista que su esposa la señora Wendy Guadalupe Fátima Cortés, renuncia al presunto al derecho que pudiera ejercer sobre el mismo; cuya antecedente se encuentra inserto en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Donli, bajo el asiento n° 12 del tomo 425, el cual mide y limita así: al la extensión en horario la extensión iloco rumbo norte calle de por medio con Pedro Antonio Rivas Martínez, y mide 27.00 varas, de la extensión uno hacia la extensión doble Sur este con Pedro Antonio Rivas Martínez y mide 42.00 varas, de la extensión dos hacia la extensión uno rumbo noroeste calle de por medio con Pedro Antonio Rivas Martínez y mide 52.00 varas con una área total de Quinientos cincuenta y tres varas cuadradas (553.00 Vrs²). Se hace la observación que de este predio no se habla atorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros.



La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 20 de octubre del 2000 y habiendo establecido el precio establecido de L. 2,671.00 anterior al señor: Saul Eleser Ornelas, para que proceda a inscribir la puesta anticpicación en el Registro de la Propiedad Hipotecar y Amatacima Preventiva de la ciudad de Domínguez para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000.

7º) No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

~~3) - D. 3.~~

~~F. M. S.
J. M. M.
E. Mendoza~~

Bonigas de Flores

I.E. O.C.



~~B. B. B.~~

~~B. B. B.~~

acta n° 85

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Departamento de El Paraiso, el día martes veintidós de Diciembre del dos mil diecisiete, presidió en su carácter de alcalde municipal la Licenciada Ligia Isabel Laney Bermudez, con la asistencia del señor vice alcalde Carlos Emilio Martínez y de los Regidores en su orden: Emmanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez, Ada Suyapa Peñillor, Logroño Euclis Duarte, Lucía Fabrizio Mendoza.